



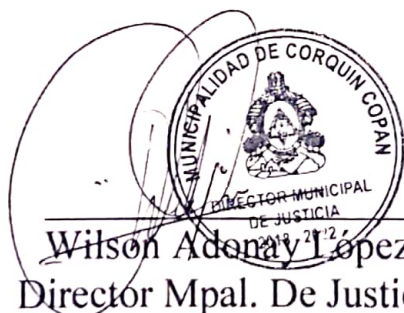
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.
Cel. 9885-0478/ 9569-7783
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



COMUNICADO

La Corporación Municipal de Corquín Copán en uso de las atribuciones que le confiere la ley, por medio de la dirección Municipal de justicia, hace saber a todos los habitantes que en sesión celebrada el día **18 de mayo del año 2020**, la Honorable Corporación Municipal acordó emitir el siguiente **COMUNICADO:** en base a la nueva **ley de uso obligatorio de mascarillas y aplicación de protocolo de bioseguridad**, toda persona que realice actividades en espacio públicos o privados, deberá hacer uso de su respectiva mascarilla y guardar el distanciamiento social establecido en los protocolos emitidos por la Organización Mundial de la Salud. El incumplimiento de este comunicado dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en dicha ley.

Y para fines correspondientes se emite la presente en el municipio de Corquín, Departamento de Copan a los 20 días del mes de mayo del 2020.


Wilson Adonay López
Director Mpal. De Justicia